



DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para el próximo día **13 de agosto de 2010, a las 8:00 horas, Pleno Extraordinario**, a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Iniciación de un plan de mejora de la imagen del municipio, incluyendo todas las medidas encaminadas a asegurar la recogida diaria de los residuos sólidos urbanos en todos los puntos de recogida del municipio.**
- 2.- Acuerdo para solicitar contenedores de reciclaje a Mancomunidad, para que en cada punto de recogida de residuos en el municipio se coloquen los cuatro tipos de contenedores existentes.**
- 3.- Adecuación de la recogida domiciliaria de los residuos sólidos urbanos a la recién aprobada ordenanza de convivencia ciudadana.**
- 4.- Plan de mejora del aspecto y limpieza de las paradas de autobús a su paso por el término municipal.**
- 5.- Optimización de la partida presupuestaria dedicada tanto a la recogida de residuos domiciliaria como a la limpieza viaria.**

En Mijas, 30 de julio de 2010.
EL ALCALDE,

Fdo: Antonio Sánchez Pacheco.